

EDICTO

UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE
TIERRAS TERRITORIAL NARIÑO



No. Rad: 085No. Folios: 1
Fecha: 17/ENERO/2013Hora: 04:01pm
Funcionario: ALEXANDRA ESCOBAR
Entidad que Remite: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL
CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE
TIERRAS DE TUMACO- SEDE PASTO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE TUMACO,

HACE SABER:

Que mediante auto de fecha 14 de diciembre de 2012, se dio inicio al proceso de restitución y formalización de tierras número 2012-00095, interpuesto por la señora LAURENTINA AGUDELLA CADENA DE VALLEJO, identificada con cedula de ciudadanía No. 30.718.214 de Pasto, quien actuando a través de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS DE NARIÑO, pretende la restitución y formalización del inmueble denominado "EL MIRADOR" anteriormente conocido como "BELLA VISTA", ubicado en la Vereda El Cerotal, Corregimiento de Santa Bárbara, del Municipio de Pasto registrado con matrícula inmobiliaria No. 240-126858 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pasto; para que las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el inmueble, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble así como a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPÚBLICA, EL PAIS o EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del Artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Para efecto de oposiciones, éstas deberán proponerse dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy dieciocho (18) de diciembre de dos mil doce (2012).-


FREDY TORO SILVA

Secretario